

11 928



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

RESOLUCION Nº **1480**



BUENOS AIRES, **16 DIC 2005**

VISTO el expediente Nº 12.277/05 y la presentación efectuada por las autoridades de la ASOCIACIÓN CÍVICA NO PARTIDARIA CONCIENCIA, y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho organismo no gubernamental elabora y desarrolla programas educativos que contribuyen a la capacitación docente y forma a los alumnos beneficiarios de dichos programas.

Que la mencionada Asociación solicita se declare de interés educativo al Programa "Porvenir" cuyo objetivo es el de abordar la problemática que afecta a los niños trabajadores o en riesgo de hacerlo, en zonas rurales, brindándoles herramientas y metodologías que fortalezcan su desarrollo y les permita vislumbrar otras alternativas de vida.

Que es propósito del Ministerio brindar apoyo a las iniciativas que resulten concurrentes al logro de los objetivos fijados como materia cultural y educativa.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y modificatorios.

Por ello,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar de interés educativo a las acciones que desarrolla el Programa "Porvenir", cuyo objetivo es el de abordar la problemática que afecta a los niños trabajadores o en riesgo de hacerlo, en zonas rurales, brindándoles herramientas y metodologías que fortalezcan su desarrollo y les permita vislumbrar otras alternativas de vida.

**ARTÍCULO 2º.-** Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación producida a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, Pizzumo 935, Planta Baja, Capital Federal.

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº **1480**

4/6  
M

DANIEL F. FILIPPIS  
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología